ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 338.118/18. "PROVISION DE SERVICIO DE ADMINISTRACION, SEGURIDAD Y SOPORTE DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciocho, siendo las once y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, Fátima Benítez, Técnico (DOC) y el Sr. Luis Villanueva, Auditor (Dirección de Auditoria Interna),** todos por parte de la Junta Municipal, y la representante de la firma **NETVISION S.A.,** la **Sra. Pamela Franco de Alfonzo** con **C.I.N° 4.201.839**, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***338.118/18. "PROVISION DE ADMINISTRACION, SEGURIDAD Y SOPORTE DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Lic. Isidra Machado Troche, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **INFOCENTER S.A.**
2. **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**
3. **DATA SYSTEMS S.A.**
4. **NETVISION S.A.**
5. **DATA LAB S.A.**

La Lic. Isidra Machado Troche, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **NETVISION S.A.**

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta únicamente con un sobre, de la Firma **NETVISION S.A.**, y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas..."se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"..., se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15 y se procede a la devolución de la oferta presentada; asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho hasta las once horas.----------

Sin otro tema tratar se levanta la sesión siendo las once y veinticinco horas, se firman esta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Fátima Benítez.
Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Isidra Machado Troche.
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Luis Villanueva
Auditor
Dirección de Auditoria Interna

Pamela Franco
NETVISION. SA.